Independencia para defenderte. Compromiso para avanzar

Somos un sindicato extremeño e independiente: con cercanía y transparencia para llevar tus demandas a las mesas de negociación y defender tus derechos donde sea necesario.

Priorizamos la equiparación salarial, el desarrollo profesional, la estabilidad y la salud laboral. Exigiendo a la Administración medidas concretas, respuestas y compromisos que se cumplan.

Con tu voto, vamos a poder seguir defendiendo:

Equiparación salarial y poder adquisitivo

- **Equiparación salarial de los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Extremadura**, tanto respecto a otros ámbitos de la Administración autonómica como a los de otras comunidades autónomas.
- Recuperar poder adquisitivo y eliminar diferencias retributivas injustificadas.
- Recuperar el 100 % de las pagas extraordinarias recortadas.

Igual trabajo, igual salario. ¡Equiparación salarial YA!

Carrera profesional

- Modificar la regulación: encuadramiento según antigüedad y puntuación acreditadas. Reconocimiento de la experiencia, la formación y el trabajo desarrollado. Desarrollo pleno, objetivo, transparente y sin arbitrariedad.
- Cumplimiento íntegro de los acuerdos y sus efectos económicos.

Reclasificación profesional

Clasificación acorde con la titulación exigida, funciones desempeñadas y responsabilidad asumida.

- **Clasificación de los Técnicos Superiores y Técnicos Medios** procedentes de Formación Profesional, tal y como obliga el artículo 76 del TREBEB respecto a profesiones reguladas con titulación de F.P., o en puestos en los que se están realizando las funciones propias de esa categoría, en los **grupos B y C para Funcionarios y Grupos II y III para Laborales**. Se exigen unas titulaciones que luego no se respetan ni aplican.

Promoción y formación con oportunidades reales

- Desarrollo de la promoción interna cruzada.
- Convocatorias de promoción interna y turnos de ascenso regulares, con criterios transparentes y cumplimiento estricto de los plazos.
- Formación gratuita, útil, descentralizada y accesible para todos los colectivos y con medidas para garantizar la participación en la formación al personal que trabaja a turnos o en centros de 24 horas, evitando que la organización del servicio sea una barrera permanente

Empleo público estable y jornadas completas

- **Convertir del 50 % al 100 % las plazas afectadas del SEPAD, ATE-Cuidadores e Intérpretes de Lengua de Signos. Empleo estable para unos servicios públicos de calidad.** Así como jornada completa diaria y anual para estos colectivos en centros educativos.
- Convocatoria de todas las plazas vacantes que deban cubrirse mediante procesos selectivos, con planificación pública y un calendario de exámenes conocido con antelación.
- Defensa del empleo público y de la prestación de los servicios con personal propio, frente a la externalización de funciones que corresponden a empleados públicos.
- Procesos selectivos rigurosos con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Complementos adecuados al puesto que reconozcan las condiciones reales

- Reconocimiento de la **jornada partida en la relación de puestos de trabajo de los Hogares de Mayores**, en los puestos afectados, y revisión al alza de sus complementos.
- Establecimiento de un complemento por atención continuada obligatoria en Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía e ITV.
- Igualar turnicidad de funcionarios y laborales en condiciones equivalentes.
- Complemento por atención ciudadana y presencialidad obligatoria en puestos que no pueden acceder al teletrabajo, considerando sus condiciones de especial penosidad.

Plantillas suficientes y mejora de las condiciones laborales

- **Incremento de las plantillas, especialmente en centros de 24 horas.**
- Revisión de ratios ajustadas a usuarios, necesidades y cargas laborales.
- Cubrir ágilmente bajas, ausencias y vacantes. Evitar sobrecargas continuadas por falta de sustituciones.
- Distribución equilibrada de tareas y asegurar la dotación de recursos humanos y materiales que sean necesarios.
- Negociación de las demandas específicas con participación efectiva de cada colectivo.

Movilidad y conciliación

- Convocatorias de **concursos de traslado dentro de los plazos establecidos**, con cumplimiento del convenio colectivo y de la normativa aplicable.
- Procedimientos objetivos y transparentes de provisión de puestos, con información clara sobre las plazas ofertadas, los criterios de valoración y las adjudicacione

- Ampliación de los supuestos de **excedencia con reserva de puesto para el personal laboral**, y equiparar sus garantías a las del personal funcionario en situaciones equivalentes.
- Medidas efectivas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para todos los empleados públicos, adaptadas a las características de los servicios.
- Ampliación del teletrabajo a las categorías y puestos cuyas funciones permitan esta modalidad, con criterios objetivos de acceso.

Jubilación y protección de la salud laboral

- Impulsar ante las administraciones competentes la jubilación anticipada a los 60 años en profesiones de riesgo.
- Exigir medidas necesarias para facilitar el acceso a la jubilación parcial efectiva y extenderla mediante desarrollo normativo donde sea necesario.
- Actualizar evaluaciones de riesgos laborales en todos los centros de trabajo y ejecutar las medidas preventivas establecidas.
- Prevenir los riesgos psicosociales: con especial atención a la sobrecarga, estrés y turnos.
- Agilizar los procedimientos para las adaptaciones o cambios de puesto por motivos de salud.

Bolsas de trabajo transparentes y una Administración accesible

- **Bolsas de trabajo y listas de espera con información sencilla y actualizada** sobre posiciones, movimientos y llamamientos.
- Criterios claros y públicos de adjudicación, con respeto a la protección de datos.
- Un Portal del Empleado Público accesible, acompañado de atención presencial y telefónica, apoyo personalizado y equipos de consulta en los centros. Garantías para que la falta de ordenador, conexión o conocimientos digitales no impida consultas o trámites.
- Información comprensible sobre los procedimientos que afectan a la vida laboral de los empleados públicos.

Representación cercana y transparente

- Escuchar a cada colectivo antes de negociar. Defender sus demandas con independencia.
- Informar sobre propuestas, acuerdos y su grado de cumplimiento.
- Exigir respuestas a solicitudes y reclamaciones.
- Presencia en centros de trabajo y acompañamiento a los empleados públicos.
- Mantener una relación directa con los trabajadores.
- Vigilar la actuación administrativa y actuar ante incumplimientos.

El 3 de diciembre de 2026, vota SGTEX.

SGTEX

NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Elecciones sindicales

2026

3 de diciembre

SGTEX

Programa Electoral

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Nada que ver con lo demás